



Municipalidad de Ypacarai

Avda. Yegros N° 338 Esq. Mcal. Estigarribia
Tel.: (0513) 432 856 Telefax: (0513) 432 267
Ypacarai - Paraguay

RESOLUCION IM N°1866/2023

QUE DESIGNA A LOS REPRESENTANTES DE LA ALTA DIRECCION, A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE CONTROL INTERNO, SE DEFINEN SUS ROLES Y RESPONSABILIDADES Y SE DESIGNA A LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACION DEL MECIP 2015 DE LA MUNICIPALIDAD DE YPACARAI.-----

Ypacarai, 19 de agosto de 2023.-

VISTO: El Acta de Conformación para la Implementación del Modelo Estándar de control Interno del Paraguay-MECIP: 2015 en la Municipalidad de Ypacarai, en donde, el Intendente Municipal Don Raúl Fernando Negrete Caballero conforma un Equipo de Control Interno el cual estará trabajando conjuntamente con la Secretaria General y las demás direcciones y Jefaturas de Departamentos, en cumplir con las exigencias mencionadas, en la Resolución CGR N° 377/2016 de la Contraloría General de la República “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP2015”, la Resolución CGR N° 147/2019 de la Contraloría General de la República “Por el cual se aprueba la Matriz de evaluación por Niveles de Madurez”, y, Resolución CGRN N° 909/21 “Por la cual se aprueba y se adopta el uso del sistema informático para la Evaluación del Sistema de Control Interno, en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay”.-----

CONSIDERANDO: Que para una gestión institucional eficiente y transparente se requiere organizar el equipo humano encargado de seguir implementando el Modelo Estándar de control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, para el cumplimiento efectivo de la Misión Institucional de la Municipalidad de Ypacarai.-----

Que, la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal Artículo 51° de los deberes y atribuciones del intendente inciso a), d); a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad; d) Establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la municipalidad; -----



[Firma]
Eduardo Sanabria Benítez
Secretario General



[Firma]
FERNANDO NEGRETE
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Ypacarai

Avda. Yegros N° 338 Esq. Mcal. Estigarribia
Tel.: (0513) 432 856 Telefax: (0513) 432 267
Ypacarai - Paraguay

RESOLUCION IM N° 1866/2023

QUE DESIGNA A LOS REPRESENTANTES DE LA ALTA DIRECCION, A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE CONTROL INTERNO, SE DEFINEN SUS ROLES Y RESPONSABILIDADES Y SE DESIGNA A LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACION DEL MECIP 2015 DE LA MUNICIPALIDAD DE YPACARAI.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPACARAI EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES

RESUELVE:

Artículo 1°. DESIGNAR, al Secretario General Señor Epifanio Sanabria Benítez, y al Director de Administración y Finanzas Lic. Hugo Wildberger como Representantes de la Máxima Autoridad responsables de diseñar, implementar y mantener el Sistema de Control Interno basado en el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay- MECIP 2015, que establece las políticas establecidas por el Equipo de Control Interno (ECI).

Artículo 2°. ESTABLECER, roles y responsabilidades que los Directivos designados deben cumplir para el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP: 2015, que se detalla a continuación:

- a) Formular, orientar, dirigir y coordinar el proyecto de diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP: 2015
- b) Asegurar que se desarrollen a cabalidad cada una de las etapas previstas para el diseño e implementación del MECIP: 2015.
- c) Informar a la Máxima Autoridad sobre la Planificación y avances del Proyecto de diseño e Implementación del Modelo.
- d) Coordinar con los directivos o responsables de cada área o proceso, las actividades que requiere el Equipo MECIP 2015, en armonía y colaboración con los funcionarios de dichas áreas.
- e) Hacer seguimiento a las actividades planeadas para el diseño e implementación del MECIP: 2015, aplicando medidas correctivas donde se requiere realizar el equipo MECIP: 2015, en armonía y colaboración con los funcionarios de dichas áreas.
- f) Someter a consideración del Equipo de Control Interno las propuestas de Diseño e implementación del Modelo para su aprobación.



Epifanio Sanabria Benítez
Secretario General

Página 2 de 3



FERNANDO NEGRETE
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Ypacarai

Avda. Yegros N° 338 Esq. Mcal. Estigarribia
Tel.: (0513) 432 856 Telefax: (0513) 432 267
Ypacarai - Paraguay

RESOLUCION IM N° 186/2023

QUE DESIGNA A LOS REPRESENTANTES DE LA ALTA DIRECCION, A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE CONTROL INTERNO, SE DEFINEN SUS ROLES Y RESPONSABILIDADES Y SE DESIGNA A LA DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACION DEL MECIP 2015 DE LA MUNICIPALIDAD DE YPACARAI.-----

Artículo 3°. DESIGNAR, a los miembros del Equipo de Control Interno (Equipo directivo), en el Marco de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay MECIP: 2015, con los siguientes funcionarios:

Sr. Epifanio Sanabria Benítez	Secretario General
Abog. Augusto Aguilera Escobar	Asesor Jurídico
Abog. Daniela Leguizamón	Directora de Planificación y Proyectos
Abog. María Lucia Ramos	Juez de Faltas
Lic. Hugo Wildberger	Director de Administración y Finanzas
C.P. Alba Rosa Ocampos	Directora de Hacienda y Presupuesto.
Ing. Enrique Duré	Director de Obras
Sr. Germán Colmán	Director de Transito.
Sr. Osvaldo Dario Ibañez	Director de Catastro.
Sra. Paola Rojas	Director de Cultura
Sra. Ana Arzamendia	Secretaria de Desarrollo Económico.
Sr. Alcides Céspedes	Secretario de Medio Ambiente
Arq. Raúl Silva	Unidad Operativa de Contrataciones
Sr. Francisco Lenguaza	Servicios Generales
Sr. Luis Centurión	Jefe Departamento de Tesorería
Lic. Ma. Cristina Osnaghi	Auditora Interna
C.P. José Coronel	Area MECIP.

Artículo 4°. ENCOMENDAR, a la Secretaria General, como responsable de coordinar el proyecto de diseño e implementación de las Normas de Requisitos Mínimos MECIP: 2015 en la Municipalidad de Ypacarai.

Artículo 5. COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar.-----



Sr. Epifanio Sanabria Benítez
Secretario General



Sr. Raúl Fernando Negrete Caballero
Intendente Municipal